



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00012

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Isabel María Casalduero
Jódar

Vicepresidenta:

Doña María Adoración Molina
López

Secretaria:

Doña María Ángeles García
Navarro

Miembros del órgano:

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Doña Inmaculada González
Romero

Don Miguel Ángel López
Morell

Doña María del Rosario
Montero Rodríguez

Doña Isabel María Soler
Hernández

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

(sustituye a don Emilio
Ivars Ferrer)

Asiste también:

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 26 de junio de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto:

ASUNTO ÚNICO.- ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES.

La Presidencia abre un turno general de intervenciones al objeto de que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios expongan sus conclusiones respecto a las comparecencias que la Comisión ha celebrado.





La Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, presenta las conclusiones de su Grupo habiendo considerado lo que manifestaron los comparecientes ante la Comisión y propone:

1. La necesidad de dotar las políticas contra la violencia de género de un presupuesto suficiente como para hacer efectivos los principios contemplados en las leyes.
2. La especialización de todos los profesionales que tratan a las víctimas desde antes de poner la denuncia hasta el final del proceso.
3. Ahondar en la atención a las víctimas una vez haya finalizado el proceso judicial.
4. Formación específica de todo el personal sanitario en violencia de género.
5. Creación de juzgados específicos de violencia de género en cada una de las comarcas de la Región.
6. Adecuación de las zonas de toma de declaración de las víctimas de violencia de género en comisarías y juzgados.
7. Incrementar los recursos para los puntos de encuentro familiar.
8. Creación de más oficinas de atención a las víctimas en nuestra región.
9. Que el asesoramiento jurídico prestado en los CAVI se haga a través de los Colegios de Abogados.
10. Formación en igualdad y contra la violencia de género entre niños y adolescentes.
11. Que cualquier proyecto normativo que salga de la Comunidad vaya acompañado por su preceptivo informe de impacto de género.





12. Planificación de la elaboración del presupuesto mediante la elaboración de estadísticas e indicadores desagregados por sexos en todos los departamentos de la Administración regional.
13. Incrementar los recursos institucionales, a todos los niveles, contra la violencia de género.
14. Reclamar la inclusión de las parejas homosexuales en el ámbito de la normativa contra la violencia de género.
15. Incremento del número de juzgados exclusivos en la Región e instauración de guardias.
16. Instauración y unificación del parte médico informatizado en la Región.
17. Formación en igualdad y contra la violencia de género en todos los estratos del sistema educativo.
18. Ahondar en la prevención a través de la visualización, sensibilización, formación y educación.
19. Incrementar los recursos del CREM de tal manera que pueda elaborar estadísticas propias que reflejen la realidad regional.
20. Elaboración del plan estadístico y un programa anual de estadística tal y como marca la ley regional.

Por el Grupo Parlamentario Podemos interviene la Sra. García Navarro, quien en nombre de su Grupo propone:

1. Medidas en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

1.1 Cuando una persona víctima de violencia de género acude a un centro de formalización de las denuncias, como pueda ser la Guardia Civil o la Policía Nacional, debe de ser atendida por personal especializado en la materia, y actualmente en la Región no siempre ocurre así. Por lo tanto, se habrán de crear en todos los centros donde se tramitan las denuncias, en la



Policía Nacional los Servicios de Atención a la Familia (SAF) y en de la Guardia Civil los Equipos de Mujer y Menor (EMUME) y que presten servicio durante los fines de semana que es cuando más agresiones pueden ocurrir. (Fátima habla en su comparecencia de MUJAGE)

1.2 En la actualidad, para poder poner todos los recursos en marcha para atender a las mujeres víctimas, se ha de presentar denuncia. La mayoría de las denuncias las realizan las propias víctimas, por lo tanto es necesario realizar campañas informativas para dar a conocer que la violencia machista es un delito público y que todo el mundo lo puede denunciar, de manera que salgan todas las violencias que ocultan las propias víctimas incapaces de presentar denuncia.

1.3 Mejora de las dependencias judiciales de cada población donde se realizan las declaraciones para poder garantizar un trato digno y mantener la intimidad de la víctima.

1.4 Puesta en marcha de "Puntos de Encuentro Familiar" ya que actualmente en la Región de Murcia solamente existen dos puntos de encuentro familiar, uno en Murcia y otro en Cartagena, para dejar de utilizar las comisarías de Policía o la Guardia Civil, hecho que contribuye a un trato denigrante para los menores.

2. Medidas en el ámbito judicial

2.1 Implantación progresiva de juzgados con competencia exclusiva en materia de violencia de género en todos los partidos judiciales donde solamente existen los juzgados de primera instancia e instrucción y que también conocen de los asuntos de violencia de género, ya que en la actualidad solo existen especializados en Murcia y en Cartagena. Y que en dichos juzgados se establezcan "funciones de guardia" de manera que se pueda atender en horario de tarde y noche, evitando así la victimización secundaria que actualmente sufren las mujeres al ser atendidas en diferentes días por diferentes personas y en diferentes juzgados.

2.2 Instar a la puesta en marcha de más "Oficinas de Asistencia a las víctimas" cuyo objetivo es prestar una



asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia del delito y dar respuesta a las necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social, ya que en la actualidad sólo existen en Murcia y Cartagena.

3. Medidas en Políticas Públicas

3.1 Aumentar la red de atención a mujeres víctimas con la puesta en marcha de más centros CAVI e incorporar en estos centros asesoramiento jurídico desde los Colegios Oficiales de Abogados.

3.2 Es necesario que la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma se elabore y apruebe con perspectiva de género ya que no existe neutralidad de género de las políticas públicas y, por lo tanto es necesaria una propuesta de transformación de la óptica con la que se enmarcan, aplican y evalúan las políticas con el objetivo de eliminar las discriminaciones existentes entre mujeres y hombres, tal y como se establece en el artículo 15 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

3.3 Elaborar desde el Centro Regional de Estadística estadísticas e indicadores desagregados por género dotando a dicho Centro de más recursos para poder llevar a cabo esta tarea.

3.4 En el ámbito de la administración sanitaria, elaborar los partes médicos en los centros de Atención Primaria y en la atención prestada por equipos de Urgencias y emergencias, de manera informatizada uniformando el contenido del mismo, de manera que se pueda tener conocimiento de todas las asistencias que la víctima haya podido tener con carácter previo antes de presentar una denuncia, sin decir que fueron consecuencia de una agresión por violencia machista

3.5 Garantizar en el centro de emergencias 112, la presencia en horario nocturno de trabajadores/as sociales de manera que la víctima pueda disponer de los recursos que le corresponden al interponer la denuncia, y sobre todo para poder ser asistida en la interposición de esa denuncia por un letrado





del turno de oficio, ya que tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita de manera inmediata.

3.6 Modificar la legislación de manera que la asistencia social sanitaria de la víctima se le pueda prestar antes de entrar en la fase penal y que puedan ser consideradas víctimas sin necesidad de interponer una denuncia ya que no todas las víctimas pueden denunciar ya que tienen vínculos emocionales, económicos y dependientes del maltratador, o culturales y religiosos.

4. Medidas en formación

4.1 Formación específica en materia de violencia machista para el personal sanitario de manera que puedan detectar desde su inicio cuándo una mujer está sufriendo agresiones, aun no habiéndose manifestado físicamente.

4.2 Actualizar los programas y mecanismos de formación y especialización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de todos los profesionales con competencia en la materia.

4.3 Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos formativos en la administración regional así como en el ámbito local, y elaborar planes de formación para prevención y actuación ante casos de violencia machista en el ámbito educativo en población juvenil que implique tanto a docentes, al alumnado y a las madres y padres.

5. Medidas en Prevención

5.1 Campañas de sensibilización y trabajar para aumentar la visibilidad del maltrato que cada vez adopta formas más sutiles y difíciles de detectar.

5.2 Fomentar la concienciación ciudadana con la elaboración de campañas de sensibilización y prevención que contengan el mensaje de tolerancia cero con una estrategia dirigida tanto a mujeres como a hombres para lograr la implicación activa de los hombres en el rechazo y prevención de la violencia de género.





5.3 Realizar campañas de sensibilización y prevención específica dirigidas a jóvenes, a través de la utilización de un lenguaje adecuado a cada edad, incidiendo en el ciberacoso.

5.4 Garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios.

5.5 La educación en igualdad es una de las principales medidas para conseguir una sociedad libre de violencia de género, por ello es necesario incidir en la formación específica del profesorado en materia de igualdad.

El Sr. López Morell, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que el planteamiento de su Grupo era distinto en el sentido de conseguir una acción política lo más directa y rápida posible dentro del ámbito de las políticas públicas, que tuviera una gran influencia en las acciones del Consejo de Gobierno, alcanzando un gran pacto para nuestra Región y, desde luego, a nivel nacional. Comenta las necesidades que se han puesto de relieve tras las comparecencias que se han celebrado ante la Comisión, con el deseo de que el trabajo que se ha realizado conlleve una acción política más clara por parte del Consejo de Gobierno.

Anuncia que hará llegar sus propuestas para la reunión que mantengan los portavoces en aras de conseguir un documento consensuado.

La Sra. Soler Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular, formula las siguientes propuestas:

1. Fomentar a las empresas para implantar planes de igualdad y responsabilidad social corporativa como principal política de gestión empresarial.





2. Apoyo a la carrera profesional de la mujer dentro de la empresa a través de formación en gestión y dirección de empresa, mentoring y liderazgo
3. Fomentar a las empresas para llevar a cabo la flexibilidad laboral
4. Fomentar el establecimiento de Banco de horas y sistemas de conciliación que no perjudique a la empresa
5. Ayudas para la instalación de escuelas infantiles en las empresas y polígonos industriales.
6. Deducciones en la renta familiar o personal de los costes derivados de la empleada de hogar.
7. Seguir aplicando los incentivos a empresas por contratar mujeres como fomento de la política de igualdad.
- 8.- Proyectos que fomenten las carreras técnicas en mujeres y asignatura de coeducación y educación en igualdad en nuestro sistema educativo.
9. Seguir con los proyectos para ayudar a emprender y a consolidar empresas noveles.
10. Revisar todos los convenios colectivos y hacer valoraciones de los puestos de trabajo para corregir la brecha salarial.
11. Establecer incentivos a las empresas que se incorporen al horario europeo.
12. Instar al Gobierno de la Nación para una mayor dotación Presupuestaria para poder desarrollar la Ley de Protección Integral.
13. Mayor especialización de todos los operadores en temas de violencia (jueces, fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, médicos, forenses, letrados, funcionarios del Cuerpo de la Administración de Justicia).





14. En la Región de Murcia sólo hay tres juzgados con competencias exclusivas en Violencia de Género y sin guardias. Es necesario más Juzgados exclusivos y que todos hagan guardias.

15. Mejorar el tiempo de respuesta de todos los operadores para evitar la victimización secundaria.

16. Acondicionamiento de los Juzgados para poder disponer de estancias donde la víctima se sienta segura y pueda entrevistarse con su letrado.

17. Sensibilización a la hora de tomar declaraciones en el ámbito policial y judicial, de forma que se puedan celebrar las tomas de declaraciones en un ambiente adecuado de intimidad y seguridad.

18. Dotar de más puntos de encuentro familiares a la Región de Murcia.

Dotar de más oficinas de Atención a las Víctimas.

19. Invertir más en educación para la igualdad, prevención y formación del profesorado.

20. Mejorar la asistencia postdenuncia y mejorar el seguimiento tanto a víctimas como a agresores.

21. Elaborar las estadísticas con perspectiva de género con datos desagregados por sexos relativos a empresas, empresarias, afiliaciones y pensiones, conciliación, uso de nuevas tecnologías, deporte, participación política y salud.

22. Impulsar el Plan General de Estadística en el que esté presente la perspectiva de género.

23. Instaurar la perspectiva de género a la hora de elaborar los Presupuestos Generales.

24. Agilizar el sistema integral de gestión unificada de expedientes de Violencia de Género e impulsar el establecimiento en todos los municipios de este sistema integral a través de la Federación de Municipios.





Asamblea Regional
de Murcia

25. Impulsar y promover la divulgación de la APP móvil Relación Sana.

Conocidas por la Comisión las propuestas formuladas por los Grupos Parlamentarios, la misma acuerda facultar a los Portavoces para elaborar un documento de consenso entre las propuestas presentadas, tratando de alcanzar el máximo acuerdo posible como se ha manifestado a lo largo del trabajo efectuado por la Comisión y que pueda ser aprobado en la próxima reunión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

LA SECRETARIA,

